



ACTA DE LA QUINTA REUNION ORDINARIA

CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

- - - En la ciudad de Bahía Blanca a los quince días del mes de agosto de dos mil trece en la sede del Centro de Extensión Universitaria Tecnológica (CEUT) de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en calle Montevideo treientos cuarenta, se reúne el Consejo Directivo para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Decano, Dr. Ing. Liberto ERCOLI, actuando como Secretario el Dr. Ariel EGIDI.- - - - -

- - - El Sr. Decano abre la sesión siendo la hora dieciocho.- - - - -

I- LECTURA Y APROBACION ACTA DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA.

Por Secretaría se informa al Cuerpo que el Acta de referencia aún no se finalizó, por tal motivo ingresará en la próxima reunión para su aprobación.

II- INFORME DE DECANATO.

El Sr. Decano, Dr. Ing. Liberto Ercoli, informa: que el día 11 de julio el Decano, el Director del DIM y el SCyEU retiraron con destino al CEUT el molino harinero en escala donado por la firma Nutregal. Los contenidos de los embalajes transportados serán inventariados para que el propietario formalice la donación. Informa que el receso académico invernal dispuesto entre los días 15 al 26/7 se cumplió con normalidad, con excepción del CEUT que funcionó normalmente con cursos de seguridad para empresas que se encontraban en paradas de plantas aprovechando la escasez de gas natural. Informa que el día 30 de julio el Decano participó de la reunión convocada por el Rector para continuar el trabajo de reformulación curricular con los Decanos. Informa que el día 8 de agosto tuvo lugar en decanato la reunión de compatibilización del informe final del estudio para la caracterización de efluentes entre AIQBB, el Municipio, la Facultad y ABSA. Próximamente, las partes harán pública la finalización exitosa del convenio. Se acordó que los resultados del mismo sean publicados en el sitio Gobierno Abierto del Municipio. Informa que el día 9 de agosto visitaron la Facultad el Gerente de Operaciones Industriales y el Analista de Provisión de Insumos Críticos de Profertil. Fueron recibidos por el decano y el SCyEU, evaluándose como excelente la marcha del Seminario de Energías y planificándose actividades futuras que otorguen continuidad a esta temática. Informa que el día 13 de agosto el Decano y la Responsable de Asuntos Públicos de DOW Argentina procedieron a la apertura de un nuevo ciclo de la Cátedra libre DOW. Informa que el día 13 de agosto se realizó una reunión de seguimiento entre el Decano y sus Secretarios con los Directores de los Departamentos Mecánica, Civil y Eléctrica, sus Secretarios y



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Laboratoristas a los fines de analizar el avance de la instalación de los laboratorios en el CEUT. Se evaluó como muy bueno el avance en la cobertura de necesidades prioritarias y acciones para dar respuestas que se comprometieron en la primera reunión. Informa que el día 5 de agosto se inició la una nueva obra en la sede de 11 de abril 461 por un monto cercano a los \$ 5 millones. La empresa adjudicataria es Tarnosky S.A. **Secretaría Académica:** Informa que el día 1/8 se firmaron convenios de Practicas Profesionalizantes para estudiantes con las Escuelas de Enseñanza Secundaria Técnica N°1 (Ingeniero White), N° 2 (Azara) y el Instituto Técnico La Piedad. La primera actividad consistió en un curso Básico de Seguridad e Higiene desarrollado en el CEUT por la Ing. Gabriela Hegilen. Informa que el día 7 de agosto visito la Facultad el Presidente del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste Ing. Claudio E. Palomequez graduado de la Facultad, quien transmitió la necesidad de incorporar Ingenieros Civiles para el control de obra pública en la citada región de Río Negro. También se intercambiaron opiniones sobre el aporte al desarrollo territorial sostenible por parte de la Facultad. Informa que el día Lunes 5 de agosto iniciaron las clases en la nueva sede de Montevideo 340, dos cursos completos de tercer año de Ingeniería correspondientes a las especialidades Eléctrica y Mecánica. Por otra parte, el curso de segundo año de Ingeniería Civil tendrá clases una vez a la semana en dicha sede, al igual que 4° año Ingeniería Eléctrica. El resto de los cursos asistirá en la oportunidad en que se desarrollen las prácticas de laboratorio. Informa que los días 12, 13 y 14 de agosto se llevó a cabo el curso intensivo sobre "Biomecánica con aplicación al diagnóstico cardiovascular" para el doctorado en ingeniería de la Facultad. Al Dr. Felipe Gabaldón Castillo, profesor de la Universidad Politécnica de Madrid y se lo trajo a través de una Convocatoria de "Fortalecimiento de Redes Universitarias IV" de la SPU conjuntamente con el Dr. Armentano de FRBA UTN y Decano de Ingeniería de la Universidad Favaloro. El Sr. Decano informa sobre la asamblea que se llevará a cabo los días 19 y 20 de septiembre en Mar del Plata, donde se elegirán el Rector y posteriormente el Vicerector de la UTN.

- Informe de Departamentos.

El Ing. Jorge Orsi, por el **Departamento Ingeniería Eléctrica**, informa que el alumno Edgardo Javier Stacul de la carrera de Ingeniería Eléctrica ha obtenido una Beca CIN, la única en Bahía Blanca, en la temática "Estudio de materiales magnéticos para aplicación en levitadores electromagnéticos", bajo la dirección del Mg. Ing. Rubén Gabriel González y como codirector Dr. Ing. Andrés Gabriel García.

III- VARIOS.

- Referéndum Resoluciones de Decano.

Por Secretaría se da lectura a las Resoluciones dictadas ad referéndum de este Cuerpo N° 659, 660, 661, 666, 698, 699, 700, 705, 706, 708, 709, 710, 712, 716, 717, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 739, 740 y 744/13.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometidas a consideración, reciben el referéndum de este Cuerpo. Se constituye así la **RESOLUCION N° 265/13.**

Por Secretaría se solicita se presenten Temas sobre Tablas.

No se presentaron temas.

IV- COMISION DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO.

1- Carrera Académica.

- Planes Anuales de Actividades Académicas.

La Comisión informa y da lectura al Plan Anual de Actividades Académicas presentado por el Departamento Ciencias Básicas de esta Facultad Regional. La Ordenanza 1182 de Consejo Superior Universitario, por la que se establece la carrera académica. En el Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, se establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del plan de actividades académicas. De la documentación elevada por el Departamento Ciencias Básicas, la Comisión de Planeamiento de este Cuerpo hace la siguiente observación: "El docente presentó la documentación fuera de plazo."

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Plan Anual de Actividades Académicas presentado por el Departamento Ciencias Básicas, que se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- Se observa que el docente presentó la documentación fuera de plazo. Art. 3.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 266/13.**

La Comisión informa y da lectura al Plan Anual de Actividades Académicas presentado por el Ing. José Ignacio Guzmán, correspondiente a la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, Departamento Ciencias Básicas. La Ordenanza 1182 de Consejo Superior Universitario, por la que se establece la carrera académica. En el Capítulo IV, Artículo 7, punto 7.1. de la referida Ordenanza, se establece el cumplimiento del plan de actividades académicas en el marco de la política académica generada por el Consejo Directivo de cada Facultad Regional. Por Resolución de este Cuerpo N° 540/06 y su modificatoria, Resolución N° 141/07, se aprueba la Guía para la elaboración del plan de actividades académicas. De la documentación elevada por el Departamento de Enseñanza, hace la siguiente observación: "La demora en la aprobación del PAAA a pesar de haberse entregado en término, se debe a que el profesor Ing. José Ignacio Guzmán no lo presentó con el análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica y, ante su licencia, dicha evaluación fue tomada por la Lic. Denise Belloni."



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el Plan Anual de Actividades Académicas presentado por el Ing. Guzmán, José Ignacio; correspondiente a la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, Departamento Ciencias Básicas. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 267/13**.

2- Plan de Desarrollo Institucional.

La Comisión informa y da lectura al documento presentado por el Departamento Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, titulado "Líneas Estratégicas de Desarrollo de la Carrera Ingeniería Mecánica – Acciones realizadas en el primer semestre de 2013." Dicho documento se girará por mail a los Consejeros.

Asimismo, la Comisión informa que este es tema permanente en el CD, por lo tanto sigue en comisión para su seguimiento y novedades, como se estableció en la Resolución N° 158/13 de este Cuerpo.

3- Premio DOW 2012.

La comisión informa que este tema sigue en comisión, si bien se completaron los aspirantes destacados por actividades de Extensión e Investigación, la Comisión quiere hacer un análisis de todos los postulantes en las distintas categorías al Premio DOW.

4- Referéndum PID (Proyectos de Investigación y Desarrollo).

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 640/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Arquitecturas Digitales para Sistemas en Chip Programables (SOPC)" dependiente del Grupo de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC), dirigido por el Dr. Cayssials, Ricardo Luis. Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pauta fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 640/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Arquitecturas Digitales para Sistemas en Chip Programables (SOPC)" dependiente del Grupo de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SITIC), dirigido por el Dr. Cayssials, Ricardo Luis. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 268/13**.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 641/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Investigación aplicada al uso de materiales vítreos en fuentes renovables de energía" dependiente del Grupo de Estudio sobre Energía (GESE), dirigido por el Dr. di Prátula, Horacio y co-dirigido por el Mg. Ing. Guillermo Eduardo, por la Dra. Frechero, Marisa Alejandra (UNS) y por el Dr. Juan Alfredo (UNS). Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pauta fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 641/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Investigación aplicada al uso de materiales vítreos en fuentes renovables de energía" dependiente del Grupo de Estudio sobre Energía (GESE), dirigido por el Dr. di Prátula, Horacio y co-dirigido por el Mg. Ing. Guillermo Eduardo, por la Dra. Frechero, Marisa Alejandra (UNS) y por el Dr. Juan Alfredo (UNS). Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 269/13.**

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 642/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Estudio de la microestructura y propiedades mecánicas de aleaciones metálicas sometidas a termofluencia y fatiga" dependiente del Grupo de Estudio sobre Materiales (GEMAT), dirigido por la Dra. Moro, Lilian Diana y co-dirigido por el Mg. Ing. Gonzales, Rubén Gabriel y por el Ing. Molina, René Jorge. Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pauta fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 642/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Estudio de la microestructura y propiedades mecánicas de aleaciones metálicas sometidas a termofluencia y fatiga" dependiente del Grupo de Estudio sobre Materiales (GEMAT), dirigido por la Dra. Moro, Lilian Diana y co-dirigido por el Mg. Ing. Gonzales, Rubén Gabriel y por el Ing. Molina, René Jorge. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 270/13.**

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 643/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Cuantificación de incertidumbre en la dinámica de sistemas mecánicos y estructurales aplicables a plataformas móviles terrestres" dependiente del Centro de Investigación en Mecánica



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Teórica y Aplicada (CIMTA), dirigido por el Dr. Piovan, Marcelo Tulio. Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pautaada fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 643/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Cuantificación de incertidumbre en la dinámica de sistemas mecánicos y estructurales aplicables a plataformas móviles terrestres" dependiente del Centro de Investigación en Mecánica Teórica y Aplicada (CIMTA), dirigido por el Dr. Piovan, Marcelo Tulio. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 271/13**.

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 644/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Sistemas autónomos recolectores de energía en el sentido de inalámbrico" dependiente del Centro de Investigación en Mecánica Teórica y Aplicada (CIMTA), dirigido por el Dr. Machado, Sebastián Pablo. Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pautaada fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 644/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Sistemas autónomos recolectores de energía en el sentido de inalámbrico" dependiente del Centro de Investigación en Mecánica Teórica y Aplicada (CIMTA), dirigido por el Dr. Machado, Sebastián Pablo. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 272/13**.

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 645/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Determinación de transitorios en sistemas físicos usando la transformada discreta wavelet" dependiente del Grupo de Estudio de Bioingeniería (GEBI), dirigido por el Mg. Ing. De Pasquale, Lorenzo. Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pautaada fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 645/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Determinación de transitorios en sistemas físicos



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

usando la transformada discreta wavelet" dependiente del Grupo de Estudio de Bioingeniería (GEBI), dirigido por el Mg. Ing. De Pasquale, Lorenzo. Art. 2.- De forma." Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 273/13.**

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 646/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Riesgos de un pasivo ambiental sobre el estuario bahiense" dependiente del Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA), dirigido por la Mg. Ing. Cifuentes, Olga Isabel y co-dirigido por la Ing. Escudero, Daniela. Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pauta fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 646/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Riesgos de un pasivo ambiental sobre el estuario bahiense" dependiente del Grupo de Estudio de Ingeniería Ambiental (GEIA), dirigido por la Mg. Ing. Cifuentes, Olga Isabel y co-dirigido por la Ing. Escudero, Daniela. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 274/13.**

La Comisión informa y da lectura a la Resolución de Decanato N° 647/13, referente al aval otorgado al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Instrumentos de la redistribución de la renta urbana para la inclusión social y la sostenibilidad de ciudades intermedias" dependiente del Departamento de Ingeniería Civil, dirigido por el Dr. Bambill Eduardo. Por razones de plazo de entrega a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Rectorado, y por no haber pauta fecha de reunión de Consejo Directivo durante la tramitación del mismo, el Proyecto de referencia no ha podido contar con el aval de este Cuerpo. Dicho Proyecto cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Casa. El mismo amerita el referéndum de este Cuerpo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar referéndum a la Resolución de Decanato N° 647/13, referente al Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado "Instrumentos de la redistribución de la renta urbana para la inclusión social y la sostenibilidad de ciudades intermedias" dependiente del Departamento de Ingeniería Civil, dirigido por el Dr. Bambill, Eduardo. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 275/13.**



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

5- Adhesión a la "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas".

La Comisión informa sobre la solicitud presentada por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, con el objeto de adherir a esta Casa a la "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas". La Declaración de La Plata, surgida a partir de la reunión de directores y representantes de casi 50 bibliotecas universitarias argentinas. La misión de dicha Declaración es constituir un cuerpo colegiado representativo de las bibliotecas y servicios de información del sistema universitario nacional que interviene en los asuntos de su incumbencia en los organismos interuniversitarios nacionales para atender a la comunidad académica de grado, posgrado, docencia, investigación y extensión. El objetivo es reconstituir un sistema o red que agrupe a todas las bibliotecas pertenecientes a las universidades nacionales, y que funcione como comisión asesora del Consejo Interuniversitario Nacional en el tema bibliotecas. Es necesario que cada institución que quiera constituir la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB) deba formalizar su adhesión como lo establece el Reglamento de la RedIAB, en su Capítulo II artículo 3°.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Adherir la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional a la "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas", para contribuir al mejoramiento de los servicios bibliotecarios. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 276/13**.

V- COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

1- Licencias y Renuncias.

No se presentaron.

2- PPS – Seguro Alumno

La Comisión informa que este tema viene de la reunión anterior. En relación al seguro de las PPS (a quién les correspondía el pago del seguro de accidentes personales que algunas empresas están solicitando), la SAE expresó que tienen la voluntad de proponer algunas mejoras al reglamento de las PPS, incluyendo el tema del seguro para los alumnos.

Por ello, la Comisión propone retirar el tema del Temario. Sometido a consideración, resulta aprobado. Se retira el tema del Temario.

VI- COMISIÓN DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO.

1- Donaciones

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por Bombas Bornemann S.R.L., por la cual entrega en calidad de donación a esta Facultad Regional, un tablero eléctrico de



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

distribución y control en baja tensión marca Siemens por un monto aproximado de pesos veintiocho mil (\$ 28.000). Dicha donación constituye un significativo aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en esta Facultad Regional. Se hace necesario contar con un instrumento legal a los efectos de proceder a la aceptación de la misma.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Aceptar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional la donación efectuada por Bombas Bornemann S.R.L., un tablero eléctrico de distribución y control en baja tensión marca Siemens por un monto aproximado de pesos veintiocho mil (\$ 28.000). Art. 2.- Agradecer al Sr. Lucas Iacono, Gerente Comercial de Bombas Bornemann S.R.L., el valioso aporte para nuestra Facultad de la presente donación. Art. 3.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 277/13**.

2- Proyecto "Plantate en el campus de la UTN" - SAE

La Comisión informa sobre el proyecto presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad Regional, para implementar programas de contribución voluntaria para el desarrollo del Campus Universitario de esta Casa. La Facultad cuenta con un predio de 6 Hs de tierra en el camino de la Carrindanga. En el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad se busca concretar el proyecto Campus Universitario, para dar solución a carencias actuales tales como espacios verdes, estacionamientos, aulas y ambientes amplios e iluminados naturalmente, espacios para deportes y recreación, todo integrado en un complejo edilicio amigable que acompañe el desarrollo sostenido y sustentable de la Facultad.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Autorizar programas de Contribución Voluntaria para el Desarrollo del Campus Universitario de esta Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional. Art. 2.- Invitar a la comunidad universitaria en su conjunto, a la ciudadanía en general y al sector empresarial e industrial de la ciudad a colaborar con el desarrollo del Campus Universitario. Art. 3.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 278/13**.

VII- COMISION DE ENSEÑANZA.

1- Dirección Académica. - Solicitud de Títulos

La Comisión informa y da lectura a los despachos que hacen lugar a las solicitudes de diplomas presentadas por los alumnos: LAUREN, Rodolfo; LAUREN, Guillermo J.; BELLEGGIA, María L.; IZAGUIRRE, Martín R.; GARAVAGLIA, Joaquín; AZARA TEJADA, Juan E.; FRUSTO, Matías; TROCHE, Emiliano N.; SPARZA SEGUEL, Martín G.; y PUYÓ, María Y.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

Sometidos a consideración, resultan aprobados. Se constituyen así las **RESOLUCIONES N° 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287 y 288/13**, respectivamente.

- Prórroga de Trabajos Prácticos.

La Comisión informa sobre la solicitud efectuada por el alumno Bruno Cesar DEL PÓ por la solicita reconsideración en cuanto a su pedido de prórroga de Trabajos Prácticos vencidos. Se trata de un alumno que ha finalizado el cursado de la carrera y que por motivos laborales ha sido trasladado en el año 2011 a la ciudad de Neuquén. Si bien el alumno ya cuenta como prórroga otorgada, se hace necesario por excepción otorgarle una nueva prórroga por última vez a efectos de posibilitarle la culminación de los estudios. El alumno se compromete a terminar su carrera en el presente período lectivo.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Prorrogar en la FRBB excepcionalmente y como último plazo hasta el 31/03/2014, al alumno DEL PÓ, Bruno César; la validez de los trabajos prácticos vencidos de asignaturas: "Mecánica de los Fluidos", "Instalaciones Industriales", "Máquinas Alternativas y Turbomáquinas" y "Proyecto Final". Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 289/13**.

La Comisión informa sobre la presentación efectuada por alumnos de la carrera Ingeniería Laboral de esta Facultad, por la que solicitan se les prorrogue el vencimiento de Trabajos Prácticos. Se trata de alumnos que han aprobado todas las asignaturas y les resta solo el "Trabajo de Campo" para culminar la carrera. Por esta situación excepcional se considera necesario restituir por única vez los trabajos prácticos vencidos para permitir que concluyan normalmente su carrera.

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Prorrogar excepcionalmente en la FRBB excepcionalmente y como último plazo hasta el 31/03/2014, la validez de los trabajos prácticos vencidos de la asignatura "Trabajo de Campo" de la carrera Ingeniería Laboral a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. Art. 2.- De forma."

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 290/13**.

- Equivalencias.

La Comisión informa sobre la nota presentada por la alumna de la carrera LOI, García Lorenzana, María Pilar mediante la cual solicita equivalencia con la materia Fundamentos de la Economía aprobada en la Universidad del Sur. Luego da lectura al despacho que hace lugar a la solicitud de equivalencia por la alumna: García Lorenzana, María Pilar otorgándole equivalencia definitiva en la materia Economía General (LOI) con Fundamentos de la Economía (UNS).

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 291/13**.



- Regularidad.

No se presentaron.

2- Carrera Académica.

- Designaciones de Comisiones Evaluadoras.

La Comisión informa y da lectura a las propuestas de docentes para integrar la Comisión Evaluadora de Carrera Académica, realizada por el Departamento de Ingeniería Electrónica. Lo establecido en la Ordenanza 1182.

Se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Aprobar, en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, los integrantes de la Comisión Evaluadora para la Evaluación de Carrera Académica de Docentes Ordinarios, del Departamento Ingeniería Electrónica, que figuran en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- De forma”.

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 292/13.**

3- Concursos.

La Comisión informa sobre la propuesta elevada por el Departamento Ciencias Básicas por la que solicita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en esta Facultad Regional. Lo establecido en las Ordenanzas N° 1273 (Reglamento de Concursos para la designación de Profesores en la UTN) y N° 964 (Lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva en un área de conocimiento en la UTN).

Luego se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: “Art. 1.- Llamar en la FRBB de la UTN, a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesores en el Departamento, asignaturas, jerarquía y dedicación que se indica en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución. Art. 2.- Proponer los jurados que intervendrán en los referidos concursos y que se agregan en el ANEXO I de la presente Resolución. Art. 3.- Los veedores graduados y alumnos serán los designados en el ANEXO I de la presente. Art. 4.- De forma.”

Sometido a consideración, resulta aprobado. Se constituye así la **RESOLUCION N° 293/13.**

4- Posgrado

- Solicitud prórroga del plazo máximo para culminar carrera de posgrado.

La Comisión informa y da lectura a la presentación efectuada por la Ing. Pamela Agustina Blazquez de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Ambiental de esta Facultad Regional, por la que solicita una prórroga para concluir sus estudios. La alumna no ha concluido con la totalidad de las unidades curriculares de dicha Especialización. Los



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca*

motivos que impidieron la finalización de la carrera en tiempo y forma fue la excesiva carga horaria laboral. Se cuenta con el aval de la Directora de la carrera, Mg. Ing. Aloma Sartor. Lo establecido en la Ordenanza N° 1313 "Reglamento para la Educación de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional".

Luego, se da lectura al despacho de Comisión que en su parte resolutive dice: "Art. 1.- Otorgar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la UTN, a la Ing. BLAZQUEZ, Pamela Agustina; prórroga por un año a partir de la fecha de la presente resolución para concluir los estudios de la carrera en Especialización en Ingeniería Ambiental. Art. 2.- De forma".

Sometido a consideración, resulta aprobada. Se constituye así la **RESOLUCION N° 294/13**.

- - - Siendo la hora 19:10 y no habiendo más asuntos que tratar se pasa a votar el levantamiento de la sesión, la que resulta aprobada.-----